



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE CULTURA
2018-2021**

– Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 inciso b), 5 inciso d y e; 7, 17, 19, 25, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42 y demás relativos de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, con fecha 07 (siete) de mayo de 2010 (dos mil diez), en la que se establece que los servidores públicos adscritos a la Administración Pública del Municipio, deberán entregar a quienes los sustituyan al término de su empleo, cargo o comisión, las oficinas y asuntos, los recursos financieros, normativos, humanos, orgánicos u organizacionales, materiales, tecnológicos y obra pública que les hayan sido asignados, así como los asuntos en trámite de la Unidad Administrativa de que se trate, se elabora la presente Acta Administrativa.-----

– En la Ciudad de Angostura, Sinaloa, siendo las 11:00 a.m. (once horas) del día 24 (veinticuatro) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal de Angostura, ubicadas en Carretera Guamúchil-Angostura Km. 13.3, en esta Ciudad, la **C. Lic. Sandra Luz Mejía Castro**, Servidora Pública saliente, quien se desempeñaba como Directora de Cultura del Municipio de Angostura, y la **C. Leidy Diana Montoya Inzunza**, Servidora Pública entrante, con motivo del nombramiento de parte del Presidente Constitucional del Municipio de Angostura, Sinaloa, para ocupar a partir del día 01 (primero) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), la Titularidad de Directora de Cultura del Municipio de Angostura. Seguidamente, se procede a la Entrega-Recepción de los recursos materiales, humanos y financieros asignados a esta Unidad Administrativa, durante el periodo 2018-2021, bajo los siguientes:-----

HECHOS-----

– **PRIMERO.-** La **C. Lic. Sandra Luz Mejía Castro**, Directora de Cultura, saliente, manifiesta tener su domicilio en Andador Angostura #19 Fraccionamiento Fovissste CP. 81600 Angostura, Sinaloa; se hace acompañar del **C. Lic. Javier Angulo Angulo**, con carácter de testigo, Auxiliar del Síndico Procurador, manifestando tener su domicilio en la Calle 16 de Septiembre # 117, Colonia Francisco Labastida Ochoa, Angostura, Sinaloa; por su parte, la **C. Leidy Diana Montoya Inzunza**, Servidora Pública entrante, Directora de Cultura, manifiesta tener su domicilio en Localidad el Llano P-27 s/n Localidad el Llano CP. 81624 Angostura, Sinaloa, nombrando como testigo de asistencia al **C. Lic. Jesús Eloy Espinoza Sánchez**, Abogado, manifestando tener su domicilio en Calle Baldomero Castro # 208 La Reforma, Angostura, Sinaloa.-----



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE CULTURA
2018-2021

-- **SEGUNDO.**- Se encuentra presente en el acto la **Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías**, Representante del Órgano Interno de Control, del Municipio de Angostura-----

--**TERCERO.**- Acto seguido, para llevar a cabo el proceso de Entrega-Recepción en forma ordenada y transparente y que garantice la debida continuidad en la prestación del servicio público y en la ejecución de las obras y proyectos que se tienen en proceso, la **C. Lic. Sandra Luz Mejía Castro**, Directora de Cultura saliente del Municipio de Angostura, hace Entrega de una memoria USB con información del área, conteniendo los siguientes:-----

ANEXOS

I. ASPECTOS JURÍDICOS (En el caso de Entidades Paraestatales)		
Documentos de Creación, Integración del Órgano de Gobierno y Actas de Sesiones	I.1	No Aplica
Relación de Acuerdos, Convenios, Contratos y Documentos Legales	I.2	No Aplica
II. ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS		
Situación Programática Presupuestal		
Presupuesto Global del Ejercicio	II.1	No Aplica
Recursos Financieros		
Situación de Fondos Revolventes	II.2	No Aplica
Relación de Gastos Pendientes de Comprobar	II.3	No Aplica
Relación de Cuentas Bancarias, Inversiones, Depósitos, Títulos o cualquier otro Contrato con instituciones de Crédito, Casas de Bolsa u otra Institución similar	II.4	No Aplica
Detalle de Situación de Bancos	II.4.1	No Aplica
Relación de Cheques Expedidos sin Entregar	II.4.2	No Aplica
Detalle de Cuentas de Inversiones	II.4.3	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Cobrar	II.5	No Aplica
Relación de Documentos y Cuentas por Pagar	II.6	No Aplica
Estados Financieros Dictaminados	II.7	No Aplica
III. ASPECTOS OPERATIVOS		
Estructura Organizacional	III.1	En USB
Marco Jurídico de Actuación	III.2	En USB



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE CULTURA
2018-2021

Relación de Manuales de Organización, Políticas y Normas de Administración Interna	III.3	No Aplica
Recursos Humanos		
Resumen de Plazas Autorizadas	III.4	En USB
Plantilla de Personal	III.4.1	En USB
Personal con Licencia, Permiso o Comisión	III.4.2	No Aplica
Relación de Sueldos No Entregados	III.4.3	No Aplica
Vacaciones del Personal Pendientes de Disfrutar	III.4.4	No Aplica
Relación de Expedientes de Personal	III.4.5	No Aplica
Programa y Avance de Capacitación del Personal	III.4.6	No Aplica
Recursos Materiales		
Resumen de Inventarios	III.5	En USB
Mobiliario y Equipo de Oficina	III.5.1	En USB
Relación de Equipo de Cómputo	III.5.2	En USB
Relación de Sistemas Desarrollados Internamente	III.5.2.1	No Aplica
Relación de Programas Tipo Paquete	III.5.2.2	No Aplica
Relación de Equipo de Video	III.5.3	No Aplica
Relación de Equipo de Transporte y Maquinaria	III.5.4	No Aplica
Relación de Armamento	III.5.5	No Aplica
Relación de Obras de Arte y Decoración	III.5.6	No Aplica
Relación de Libros, Publicaciones, Material Bibliográfico e Informativo	III.5.7	No Aplica
Inventario de Almacén	III.6	No Aplica
Relación de Formas Oficiales	III.7	No Aplica
Sobre Cerrado con la Combinación de Cajas Fuertes	III.8	No Aplica
Relación de Bienes Inmuebles	III.9	No Aplica
Obras Públicas		
Relación de Obras en Proceso	III.10	No Aplica
Relación de Obras Terminadas por Programa	III.11	No Aplica



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE CULTURA
2018-2021

Relación de Anticipos de Obras por Amortizar	III.12	No Aplica
Anexo Genérico	III.13	No Aplica
Anexo Genérico	III.14	No Aplica
Archivos y Documentos		
Relación de Archivo Vigente	III.15	No Aplica
Relación de Respaldos de Archivo en Diskette o CDs	III.15.1	No Aplica
Relación de Archivo Muerto	III.16	No Aplica
Otros Asuntos En Trámite		
Relación de Asuntos en Trámite	III.17	No Aplica
Relación de Estudios y Proyectos No Desarrollados	III.18	No Aplica
Libros Blancos	III.19	No Aplica

-- **CUARTO.-** La C. Lic. **Sandra Luz Mejía Castro**, Servidora Pública saliente, y bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber proporcionado sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta.


-- Los 07 (siete) anexos que se mencionan en esta acta y que se incluyen en la USB forman parte de la misma. Dicha USB es entregada en el presente acto, para su identificación y efectos legales a que haya lugar.-----

-- La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades administrativas, civiles, penales o laborales que pudieran llegarse a determinarse por la autoridad competente, con posterioridad para la C. Lic. **Sandra Luz Mejía Castro**, asumiendo las responsabilidades que se deriven en su ejercicio administrativo y financiero. -----


-- Previa lectura de la presente acta y no habiendo más que constar, se da por concluida esta diligencia en las oficinas administrativas de la Presidencia Municipal en Carretera Guamúchil Angostura Km. 13.3, Colonia Centro, Angostura, Sinaloa, CP. 81600, a las 12:00 p.m. (doce horas) del día 24 (veinticuatro) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), elaborándose en cuatro tantos; firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-



ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA
DIRECCION DE CULTURA
2018-2021




C. Lic. Sandra Luz Mejía Castro
Directora de Cultura
Servidora Pública Saliente



C. Leidy Diana Montoya Inzunza
Directora de Cultura
Servidora Pública Entrante



C. Lic. Javier Angulo Angulo
Auxiliar del Síndico Procurador
Testigo



C. Jesús Eloy Espinoza Sánchez
Jurídico y Bienes Municipales
Testigo



Dra. Jaqueline Esperanza Meza Urías
Representante del Órgano Interno de Control.





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MEXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CRÉDENCIAL PARA VOTAR




NOMBRE
 MEJIA
 CASTRO
 SANDRA LUZ
DOMICILIO
 AND ANGOSTURA 19
 FRACC FOVISSSTE #1600
 ANGOSTURA S/N.

FECHA DE NACIMIENTO
 27/01/1982
 sexo **M**




CLAVE DE ELECTOR MJCSSN62012725M990
CURP MECBQZ0127MCLJSN00 **AÑO DE REGISTRO** 1991 02
ESTADO 25 **MUNICIPIO** 002 **SECCION** 0454
LOCALIDAD 0001 **EMISIÓN** 2013 **VIGENCIA** 2023

IDMEX1095454659<<0464033047321
6201278M2312318MEX<02<<05062<8
MEJIA<CASTRO<<SANDRA<LUZ<<<<<<

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MONTAÑA
INZUNZA
LEIDY DIANA

SEXO M

DOMICILIO
- LOC EL LLANO P27 SIN
LOC EL LLANO 81824
ANGOSTURA, SIN

CLAVE DE ELECTOR: MNINLDE2033125M000

CURP
MOIL820331MSLIND05

FECHA DE NACIMIENTO
31/03/1982


AÑO DE REGISTRO
2000 02

SECCIÓN
0482

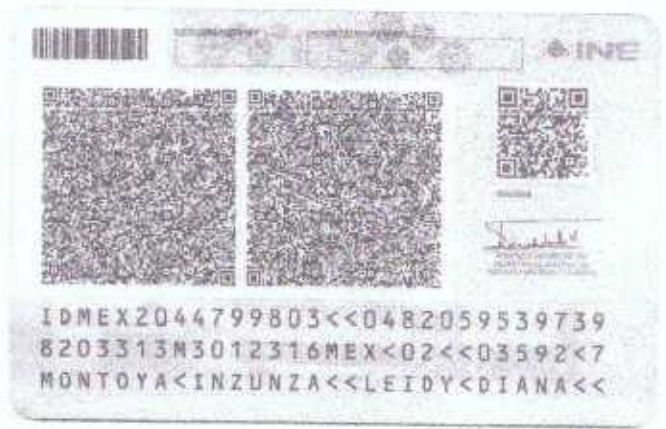
VIGENCIA
2020 - 2030



INE



10MEX2044799803<<0482059539739
8203313N3012316MEX<02<<03592<7
MONTAÑA<INZUNZA<<LEIDY<DIANA<<





**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA C. LEIDY DIANA MONTOYA INZUNZA

Como **DIRECTORA DE CULTURA**, para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 3 de noviembre del 2021

**Profr. Miguel Ángel Angulo Acosta
Presidente Municipal**



**H. AYUNTAMIENTO DE ANGOSTURA,
SINALOA, 2021-2024**



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 125, Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa; 38 párrafo I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 Fracción VIII del Reglamento Interno de la Administración Municipal de Angostura y demás relativos en la materia, se otorga el presente:

NOMBRAMIENTO

**A LA C. JAQUELINE ESPERANZA MEZA
URIAS**

Como **TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**,
para el período a partir del 1 de noviembre de 2021.

Atentamente:

Angostura, Sinaloa a 01 de noviembre del 2021

Adriana Lizbeth Sánchez Espinoza
Síndica Procuradora



MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ESPINOZA
SANCHEZ
JESUS ELOY
DOMICILIO
C BALDOMERO CASTRO 208
LOC LA REFORMA 01080
ANGOSTURA, SIM

FECHA DE NACIMIENTO
06/09/1970
SEXO
H

CLAVE DE ELECCION ESSNL570090825H000
CURP EISJ760908HSLSN005

ESTADO 25 MUNICIPIO 002 SECCION 0646
LOCALIDAD 0008 EMISOR 2019 VIGENCIA 2025

ANIO DE REGISTRO 2002 03

Barcode and QR code area

Handwritten signature

IDMEX1866404825<<0546003571250
7609066H2912316MEX<05<<04145<1
ESPINOZA<SANCHEZ<<JESUS<ELOY<<

